



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Área: Vice-Rectoría de Administración.
Oficio No.: UNCA/VRAD/E-322/2025.
Asunto: Entrega del ITSO correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025.

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; a 10 de octubre de 2025.

Doctor

Carlos Iván Moreno Arellano

Director General de Educación Superior

Universitaria e Intercultural "DGESUI"

Secretaría de Educación Pública

Presente:

Con At'n a:

C.P. Oscar Ortega Cortés

Director de Subsidio a Universidades

Por instrucciones de la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Encargada de Despacho de la Universidad de la Cañada, en seguimiento al Oficio Núm.: 511/2025-0602-46 de fecha 19 de febrero de 2025 y con el objeto de dar seguimiento y verificar los recursos financieros otorgados a través del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; adjunto al presente el Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO) del **Tercer Trimestre** correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

No omito manifestarle que la información que se entrega en este momento ya está publicada en el portal de la Universidad de la Cañada, en la dirección electrónica https://unca.edu.mx/docs_pef/destino_rec_fed.html

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"praeteritum noscere, posterum moliri"

L.C.E. Eugenio Cortés Hernández
Vice-Rector de Administración



Universidad de la Cañada

Con copia para:

Dra. Margarita Bernabé Pineda.- Encargada de Despacho de la Universidad de la Cañada, UNCA.- Para su conocimiento.

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli.- Subsecretario de Educación Superior, SES.- Para su conocimiento.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública, SEP.- Mismo fin.

L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano.- Órgano Interno de Control de la Universidad de la Cañada, UNCA.- Mismo fin.

M.A. Claudia Areli Santiago Delgado.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad de la Cañada, UNCA.- Mismo fin.

**VICE-RECTORÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Acumulado anual	2025
-----------------	------

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
		IRREDUCTIBLE 2025	MONTO ANUAL ASIGNADO 2025	PORCENTAJE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	0.00	0.00%	9,946.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	11,120.75	100.00%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	11,120.75	100.00%	

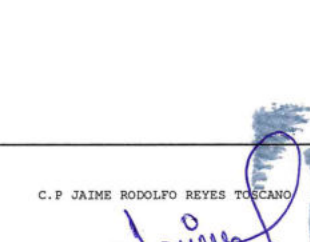
RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS +
PRODUCTOS FINANCIEROS
9,946.00

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2025												
		1*	2*	3*	4*	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS		ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,946.00		0.00	0.00	9,946.00
% por Trimestre		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					0.00%	
Gastos de Operación		3,681.00	2,877.00	3,388.00	0.00	9,946.00					0.00	
% por Trimestre		100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%					0.00%	
TOTAL		3,681.00	2,877.00	3,388.00	0.00	9,946.00	0.00	9,946.00	0.00	0.00	0.00	
		100%	100%	100%	0%	100%					0%	

Observaciones:


VICERECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
VICERECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN


JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNCA


ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNCA
RECTORÍA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
**INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/oct/2025
Trimestre Reportado:	TERCERO
Ejercicio:	2025

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
		IRREDUCTIBLE 2025	MONTO ANUAL ASIGNADO 2025	PORCENTAJE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	0.00	0.00%	3388.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	11120.75	100.00%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	11120.75	100.00%	

					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS	
					3388.00	

EJERCIDO POR IES TERCER TRIMESTRE									
	julio	agosto	septiembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS		OBSERVACIÓN
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios				0.00	0.00		0.00		
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				0.00%	
Gastos de Operación	1050.00	709.00	1629.00	3388.00					
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%				0.00%	
TOTAL									
	1050.00	709.00	1629.00	3388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	100%	100%	100%	100%				0.00%	

Observaciones:


ROBERTO CORTÉS HERNÁNDEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN


M.A. CLAUDIA ARELI SANTILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JAIME RODOLFO REYES TOSCANO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IES


DRA. MARGARITA BERNARDO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESPONDERÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2025, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.